



MUNICIPALIDAD  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara  
05 de Mayo del 2021

Señor: **Elvin Alexander Gómez**  
*Oficial de Información Pública*

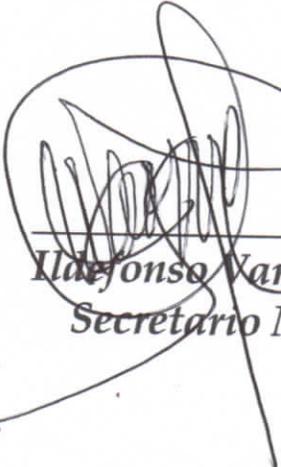
*Su Oficina.*

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de **ABRIL** del año 2021:

Transcripción del **ACTA #06** de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2021, correspondiente a la Segunda del mes de Marzo "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

Transcripción del **ACTA #07** de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2021, correspondiente a la Primera del mes de Abril "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

El **ACTA #08** será presentada al ser ratificada y transcrita la misma, correspondiente a la Segunda del mes de **Abril**


**Ildefonso Vargas Méndez**  
*Secretario Municipal*



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



## TRANSCRIPCION DE ACTA N°06-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 06-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, CON LA PRESENCIA DE LOS APODERADOS LEGALES, ABOG MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (26) DE MARZO DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

**N.º 01).** COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

**N.º 02)** LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA (8) ASUNTOS VARIOS (9) CIERRE DE LA SESION.

**N.º 03)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #5DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (22) DE MARZO DEL AÑO 2021 CON ALGUNAS ENMIENDAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (1) EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMO QUE EN RELACIÓN AL ACUERDO #5 DEL ACTA 05, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA 22 DE MARZO EL AÑO 2021, CON RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL SR. GERENTE MUNICIPAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, CON FONDOS (ETA E IOTA) NO SE INSERTARON DOS COMUNIDADES BENEFICIADAS LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: (A)- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RETRO EXCAVADORA, PARA REHABILITACIÓN DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, ZONA 2 Y 3 UBICACIÓN: LAS COLMENAS, PASO VIEJO. B) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RETRO EXCAVADORA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA ZONA 4, UBICACIÓN CORREDEROS, LAS VACILIAS, (2) CON RELACIÓN AL NUMERAL 8) DEL ACTA 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 22 DEL MES DE MARZO DEL 2021; REFERENTE A LA COMPRA DE TERRENO PARA CREMATARIO MUNICIPAL. EL REGIDOR #7 ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO SOLICITO QUE SE FUNDAMENTE EN LA PARTE LEGAL, PARA MAYOR RESPALDO DE LA REFERIDA COMPRA DEL TERRENO: ART. (11,2,3) DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO ART. (300) DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ART.12-12ª,13#16, ART. 14 #6 ART. (25) NUMERAL (11) ART.21. ART (66) ART. (68) NUMERAL (7) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE. 3) CON RELACIÓN AL NUMERAL 12 DEL ACTA 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021, EL REGIDOR MUNICIPAL, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO QUE SE AGREGUE A LO QUE EL PROPUSO EN SU MOMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LA VILLA DE PINALEJO COMO TAMBIÉN SEA INCLUIDO QUIMISTAN, CABECERA MUNICIPAL.

**N.º 04)** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, INFORME QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: INFORME DE INSPECCIÓN: INSPECCIÓN REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARÁ, CON FECHA: DIA MIÉRCOLES (24) DE FEBRERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS (09:00) AM POR ESTE MEDIO ESTA OFICINA MUNICIPAL AMBIENTAL, INFORMA: EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN PRESENTADA POR ESA HONORABLE, CORPORACIÓN MUNICIPAL ATRAVEZ DEL REGIDOR: LUIS FELIPE FUENTES SABILLON SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MINERÍA NO METÁLICA (PUZOLANA) EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA QUIMISTAN SANTA BARBARA EN EL SECTOR DENOMINADO CUESTA DE LA VACA, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA EMPRESA (ENSEMUT) SEGÚN INSPECCIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL Y CONSULTAS REALIZADAS AL PERSONAL DE (ENSEMUT) QUIENES REALIZAN LA GEOREFERENCIACION DEL ÁREA EN COORDINACIÓN CON ESTA OFICINA MUNICIPAL CONSTÁNDOSE LO SIGUIENTE: QUE LA EMPRESA EN MENCIÓN SI OPERA EN LOS CUADRANTES INDICADOS POR (INGEOMIN) LO QUE NO SE PUDO CONSTATAR, ES SI LA EMPRESA OPERA EN HORAS DE LA NOCHE, YA QUE LA ZONA RESULTA DE MUCHOS RIESGOS PARA REALIZAR INSPECCIONES EN ESAS HORAS, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTA (UMA) SE DIO POR INFORMADA.

**N.º 05)** EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE UNA (5TA) SOLICITUD QUE PRESENTARA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA (IDH) CON FECHA (22)DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2021) LA CUAL EL PLENO DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN -RESOLVIÓ: QUE SE TENGA POR ADMITIDA Y SE RESUELVA EL PODER DELEGADO POR PARTE DE LA BOGADA: ETHEL DOLINE FLORES MAYOR DE EDAD, CASADA, ABOGADA, Y CON DESPACHO LEGAL EN EL EDIFICIO-COMERCIAL METRÓPOLIS, BOULEVARD SUYAPA (12) AVENIDA CUBÍCULO (21210) TEGUCIGALPA CON CARNET #3767) CORREO ELECTRÓNICO ([ETHELDOLINE@GMAIL.COM](mailto:ETHELDOLINE@GMAIL.COM)) EL ABOGADO PABLO AMAYA ESCALANTE CON CARNET #(21435) CON OFICINAS PROFESIONALES EN EL BUFETE AMAYA URTECHO BARRIO LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARÁ, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARÁ, TELÉFONO MÓVIL #3178-8585) A QUIEN SE LE CONFIERE DE EXPRESA MENCIÓN DE PERCIBIR, DESISTIR EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ACCIÓN DEDUCIDA, ABSOLVER POSICIONES RENUNCIAR A LOS RECURSOS Y TÉRMINOS LEGALES, CONCILIAR Y APROBAR CONVENIOS QUE SE PROPONGAN



# MUNICIPALIDAD QUIMISTÁN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



EN TRASLADO A LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FIN QUE PUEDAN DETERMINAR EN EL DICTAMEN LEGAL LO PERTINENTE Y RELACIONADO A LAS SOLICITUDES QUE SE HA CONOCIDO HASTA AHORA, POR LO QUE EL PLENO HABIENDO CONOCIDO LO INFORMADO POR SECRETARIA MUNICIPAL, ACORDÓ: APROBARLO POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS, MANDA QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBA EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A LOS APODERADOS LEGALES. PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS FINES LEGALES.

**N.º 06)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA INFORMAR LO SIGUIENTE: RECIBIÓ UNA COMISIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES DE: SAN FELIPE, SANTA LUCIA Y LAS DELICIAS, SE TRATÓ LOA PROBLEMÁTICA DE ELECTRIFICACIÓN. HABIÉNDOSE CONCLUIDO QUE DESPUÉS DE SEMANA SANTA SE VISITARÍA A LA JUNTA INTERVENTOR (ENEE) DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, EN COMPAÑÍA DE LA DIPUTADA MARTHA CONCEPCIÓN DE GUEVARA Y EL ABOGADO MARVIN AMAYA, A FIN DE PODER GESTIONAR Y TENER RESPUESTA, SOBRE LA ELECTRIFICACIÓN DE ESTAS COMUNIDADES ANTES MENCIONADAS.

**N.º 07)** LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTÁN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARÁ HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADA LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE (LPS.1,676,923.50), QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

## I-INGRESOS A AMPLIARSE

RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	MONTO
18.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.333,384.70
22.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.1,341,538.80
TOTAL, INGRESOS		LPS.1,676,923.50

## II OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

PROGRA MA	SUB- PROGR AMA	PROY ECTO	ACTIVID AD	OBRA	OBJETO	FONDO	DESCRIPCIÓN	MONTO
							<b>EDUCACIÓN</b>	
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIOS PARA EDUCACIÓN (ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PUPITRES)	LPS.200,000.00
							<b>SALUD.</b>	
11	02	000	001	001	54200	11-001-01	SUBSIDIOS PARA SALUD	LPS.193,461.61
11	02	000	002	002	55110	11-001-01	SUBSIDIOS PARA EMERGENCIA COVID-19	LPS.193,461.61
							<b>MUJER</b>	
11	05	000	001	001	54200	11-001-01	SUBSIDIOS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA MUJER	LPS.83,846.17
							<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
12	02	000	001	001	54200	11-001-01	SUBSIDIOS A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LPS.235,384.71
12	04	000	001	001	54200	11-001-01	DEPORTES	LPS.100,000.00
							<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	
13	02	003	000	000	47210	11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE, COL. LEMPIRA, SAN ISIDRO (SECTOR PRODUCTOR DE PIÑA)	LPS.167,692.35
							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
03	00	000	001	001	39600	11-001-01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	LPS.32,761.00
03	00	000	001	001	35650	11-001-01	GRASAS Y LUBRICANTES	LPS.35,000.00
03	00	000	001	001	35620	11-001-01	DIESEL	LPS.190,000.00
03	00	000	001	001	21110	11-001-01	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LPS.77,623.71



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



							INFRAESTRUCTURA	
14	028	028	028	000	47210	11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE, COL. LEMPIRA, SAN ISIDRO (SECTOR PRODUCTOR DE PIÑA)	LPS.129,692.34
15	00	000	000	002	54200	11-001-01	PAGO A MANCOMUNIDAD MAVAQUI.	LPS.38,000.00
<b>TOTAL, EGRESOS</b>								<b>LPS.1,676,923.50</b>

OBSERVACION: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL AÑO ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE (2020).

**N.º 08)** HABIENDO HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES DEPARTE DE LA REGIDORA-MUNICIPAL PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA #007, POR EL MONTO DE (1,676,923.50) SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: QUE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE, COL LEMPIRA, SAN ISIDRO, SECTOR PRODUCTOR DE PIÑA, SE EJECUTARA DE LA SIGUIENTE MANERA: (10%) DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020); QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA: PROFUNDURAS ACTIVIDAD-PRODUCTIVAS Y DEL (10%) QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA, SE COMPLEMENTA EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, HACIENDO UN VALOR TOTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE (297,384.69).

**N.º 09)** EL SECRETARIO MUNICIPAL HIZO USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021, Y DEL CUAL SE ORIGINAN Y SE FORMULAN LAS RECOMENDACIONES SIGUIENTES: (1) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GIRAR INSTRUCCIONES AL SR. ALCALDE Y TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN A HACER TRÁMITES DE RENOVACIÓN A EFECTO DE RENDIR LA FIANZA QUE E ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL (25) DE ENERO DEL (2020) ASÍ MISMO EXIGIR AL GERENTE MUNICIPAL, QUE PROCEDA A HACER TRAMITES A EFECTO DE RENDIR FIANZA YA QUE TOMA DECISIONES Y AUTORIZA GASTOS, SOBRE LOS BIENES Y FONDOS MUNICIPALES, EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, ES LA PERSONA ENCARGADA DE ESTAR PENDIENTE Y GIRAR LOS OFICIOS A CADA UNA DE LAS PERSONAS A PRESENTAR ESTOS REQUISITOS AL INICIAR A LABORAR , EN LA MUNICIPALIDAD, 2) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOLICITAR AL ALCALDE LE ORDENE AL GERENTE MUNICIPAL Y AL JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: CONJUNTAMENTE CON LA COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL PARA DARLE CUMPLIMIENTO Y RESPALDAR LOS GASTOS, QUE SE EJECUTEN, CON FONDOS PROPIOS, Y FONDOS DE FUERZA HONDURAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIAJE DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA. A) REALIZAR ADENDUMS AL CONVENIO QUE SE FIRMO CON LA SECRETARIA DE SALUD, POR TRES MESES Y QUE SE VENCIO DESDE EL (16) DE NOVIEMBRE DEL 2020, B) SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DEL TRIAJE , EL PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN BASE A LOS FONDOS APROBADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE FUERZA HONDURAS PARA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y RESPALDO, (C) REGISTRAR CORRECTAMENTE EN LAS CUENTAS DE ACTIVOS LAS COMPRAS DE EQUIPO MÉDICO, O DE OFICINA, PARA EL TRIAJE, CUYO VALOR DE COMPRA SEA ALTO Y SU VIDA ÚTIL SEA MAYOR A UN AÑO Y NO CARGADO DIRECTAMENTE AL GASTO, COMO HA VENIDO OCURRIENDO YA QUE DESPUÉS TIENE QUE REALIZARSE, UN ACUERDO DE DONACIÓN Y DESCARGARLO DEL ACTIVO MUNICIPAL, ASÍ LO ESTIMA CONVENIENTE, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, 3) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL: SOLICITAR AL ALCALDE, ORDENE AL GERENTE MUNICIPAL Y UNIDAD TÉCNICA, MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ACCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROPIOS APROBADOS POR LA CORPORACIÓN Y FONDOS DE FUERZA HONDURAS, (II) EMERGENCIA ETA/IOTA, A) INFORMAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUINCENALMENTE SOBRE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS TANTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA, COMO LOS ADJUDICADOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA, B) REALIZAR LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SEGÚN LOS MONTOS A EJECUTAR C) INCORPORAR LOS PROCESOS DE VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN SUFICIENTE DE DIFERENTES ACTORES, COMO SER COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, AUDITORIA INTERNA, FONAC, Y OTROS REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES. D) JUSTIFICAR, CUANDO, SE ADJUDICA LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS A UN SOLO PROVEEDOR O CONTRATISTA Y DEJAR JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, 4) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOLICITAR AL ALCALDE MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LA GERENCIA MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE EMPIECE A APLICAR EL REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO MUNICIPAL, YA QUE EN VARIAS OCASIONES ESTA UNIDAD DE AUDITORIA HA RECOMENDADO ESTA SITUACIÓN Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS Y ACTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y NO SE HA TOMADO EN CUENTA YA QUE SE CONSIDERA DE SUMA URGENCIA EJERCER CONTROL DEL USO DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO MUNICIPAL ASÍ COMO EL GASTO CONSIDERABLE EN MANTENIMIENTO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y COMPRA DE REPUESTOS DONDE SE OBSERVAN LO SIGUIENTE: A) LA MUNICIPALIDAD NO TIENE UN DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ENTONCES NO HAY PROCESO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE COMBUSTIBLE, NO SE HACE POR ESCRITO SOLO DE FORMA VERBAL B) EL MISMO EMPLEADO QUE GENERA LA ORDEN DE COMBUSTIBLE ES EL MISMO QUE AUTORIZA Y SUPERVISA EN BOMBA DE LA GASOLINERA, QUE CANTIDAD SUMINISTRA, POR LO QUE SE VUELVE JUEZ Y PARTE Y SE DEBILITA EL CONTROL INTERNO C) YA LO MENCIONAMOS AL NO APLICAR EL REGLAMENTO NO SE UTILIZAN LOS FORMATOS DE BITÁCORAS DE RECORRIDO Y MANTENIMIENTO LO QUE DIFICULTA LLEVAR UN EXPEDIENTE DE GASTO POR VEHÍCULO, NO SE PUEDE HACER UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y COMPRA DE REPUESTOS VERSUS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA VEHÍCULO Y EQUIPO D) AL NO REGISTRO EN BITÁCORA, NO SE SABE A QUE HORAS EMPIEZA SU JORNADA Y A QUE HORA SE PARQUEA EL VEHÍCULO, E) NO HAY UN RESPONSABLE DIRECTO SOBRE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO MUNICIPAL AL NO EXISTIR ESTA OBLIGACIÓN RECAE EN LA GERENCIA- F) NO SE ASIGNA POR ESCRITO A NINGÚN-



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



MOTORISTA LA CUSTODIA DEL VEHÍCULO, O EQUIPO NI SU DESCARGO ASÍ QUE SE VUELVE DIFÍCIL DEDUCIR RESPONSABILIDADES POR EL MAL USO DE LAS UNIDADES, YA QUE LO USAN DIFERENTES EMPLEADOS Y PERSONAS 6) NO SE UTILIZAN LOS FORMATOS DE REPORTE DE ANÁLISIS Y SOLICITUD DE REPUESTOS TAL COMO SE DEFINE EN EL REGLAMENTO (H) SE REGISTRAN GASTOS DE COMBUSTIBLE DE EQUIPO, QUE NO SON PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD SIN LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN, (I) NUNCA SE REGISTRÓ EN BITÁCORA LAS ACTIVIDADES DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A PRÉSTAMO DE LA (OABI) TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES. 5) AL SECRETARIO MUNICIPAL: UNA VEZ RECIBIDO EL PRESENTE INFORME, HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU APROBACIÓN, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE INFORME E INCLUIRLO EN ACTA CORRESPONDIENTE, EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA Y HACER ENTREGA AL AUDITOR INTERNO PARA SU ARCHIVO Y CONTROL ADECUADO. INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO. INGRESOS FEBRERO LA SUMA DE: (LPS.6,814,192.15) EGRESOS DEL MES D FEBRERO (2021) (LPS.3,282,516.01) SEGÚN ART.(98) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN EL MES DE FEBRERO (2021) SE CUMPLE, PUES LOS INGRESOS SUPERARON A LOS EGRESOS. CONCLUSION ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DARÁ SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME, UNA VEZ EL SECRETARIO HAYA EMITIDO LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE APROBACIÓN DE ESTE INFORME, PARA CONFIRMAR QUE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS RECOMENDACIONES SE REALICEN DE CONFORMIDAD. ATTE.: HÉCTOR ANTONIO LOZANO, AUDITOR INTERNO. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: (1) SE DIO POR INFORMADA Y ASÍ MISMO SE ADMITIÓ, EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA-MUNICIPAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL (2021), (2) QUE SE GIRE INSTRUCCIONES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, QUEDANDO EL INFORME COMPLETO EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y AUDITORIA.

**N.º 10)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, TOMO LA PALABRA PARA REFERIRSE SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, MANIFESTÓ QUE NO ESTA DE ACUERDO, EN ALGUNAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. POR LO QUE SOLICITO SE REÚNAN DE INMEDIATO, EL GERENTE ADMINISTRATIVO, EDGAR FRANCISCO PEÑA, TESORERA MUNICIPAL, MIRSA JANETH JIMENEZ, CONTADORA MUNICIPAL, DANIS CAROLINA PEREZ, AUDITOR INTERNO, HECTOR ANTONIO LOZANO, LUCAS ALFARO, EZEQUIEL VASQUEZ (UTM) CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y DE SUBSANAR CADA UNA DE LA RECOMENDACIONES, SE AGREGARON A ESTA COMISIÓN LOS SIGUIENTES REGIDORES: OSIRIS RIVERA MEJIA, OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO, MAS LOS ABOGADOS: JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, ABOG: MARVIN AMAYA, APODERADOS LEGALES. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: APROBAR LA COMISIÓN NOMBRADA, PARA REALIZAR Y SUBSANAR, CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUDITORIA MUNICIPAL, DEBIENDO ESTA COMISIÓN PRESENTAR INFORME DETALLADO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. FECHA DE LA REUNIÓN: JUEVES 8 DE ABRIL DEL (2021, (09:00) AM EN LA SALA DE SESIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

**N.º 11)** SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (11:15) AM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F). ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 05 DIAS DEL MES DE MAYO  
DEL 2021

  
  
**ILDEFONSO VARGAS MEDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



## TRANSCRIPCION DE ACTA N°07-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 07-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA MIERCOLES 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (14) DE ABRIL DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. CON LA PRESENCIA DE LOS APODERADOS LEGALES, ABOG MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

**N.º 01).** COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

**N.º 02)** LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFOIRME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE MARZO (2021) (8) AMPLIACION PRESUPUESTARIA (9) ASUNTOS VARIOS (10) CIERRE DE LA SESION.

**N.º 03)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #6 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (26) DE MARZO DEL AÑO 2021, SIN ENMIENDAS.

**N.º 04)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR ASOCIACIÓN EMANUEL REPRESENTADA ATRAVEZ DE LA LIC. ARGENTINA GARCÍA EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA. POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADA LA CANTIDAD DE (LPS.3,000.00) MENSUALES PARA EL PRESENTE AÑO (2021) COMO APOYO AL PROYECTO DE BECAS QUE IMPULSA DICHA FUNDACIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN LOS NIVELES: UNIVERSITARIO, SECUNDARIA Y PRIMARIA BILINGÜE. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICINA DE TESORERÍA, CONTABILIDAD PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**N.º 05)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO LA SUMA DE SEIS MIL LEMPIRAS (LPS,6,000.00) MENSUALES EN CONCEPTO DE PAGO DE ALQUILER, SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CON EL SR. RONY WILFREDO MUÑOZ EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE UNA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN BO. EL CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL PARA USO EXCLUSIVO Y FUNCIONAMIENTO DE LA POSTA POLICIAL DE ESTE MUNICIPIO; A RAÍZ DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN FECHA (20) DE MAYO DE 2019, PAGO QUE SERÁ EFECTIVO APARTIR DEL MES DE ENERO AL (31) DE DICIEMBRE (2021) RESPETANDO LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES. COMUNICAR DEL PRESENTE ACUERDO A LAS OFICINAS DE TESORERÍA Y CONTADORA MUNICIPAL. PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**N.º 06)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADA LA SOLICITUD PRESENTADA DE FECHA (07) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021 POR EL LIC. SALOMÓN BONILLA SÁNCHEZ, EN CONDICIÓN DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NO GUBERNAMENTAL HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER) QUE FUNCIONA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO (E.M.G) MIGUEL PAZ BARAHONA, EN LA VILLA DE PINALEJO, QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: (25) NUMERAL (11) ARTÍCULOS (76) INCISOS (ECCH) ART. (90) EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. POR CONSIDERAR QUE ESTA INSTITUCIÓN, SIN FINES DE LUCRO SE APRUEBA. EL PERMISO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO (2021) EXONERANDO DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, COMUNICANDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SOLICITANDO Y AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**N.º 07)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL DÍA MARTES (13) DE ABRIL DEL (2021), SE REALIZO LA INAGURACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, DE LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA BANDERAS (1) Y (2); ESTA ESCUELA ESTA SEGMENTADA EN DOS PARTES EJECUCIÓN QUE SE LLEVARA A CABO-BAJO CONVENIO CON: LAS INSTITUCIONES, FUNDACIÓN ESCUELA PARA NIÑOS DEL MUNDO Y CLUB-ROTARIO DE (S.P.S) APORTACION DE



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



COMUNIDADES Y TODO LO QUE CORRESPONDE A MATERIALES, SERÁN DONADOS POR ESTAS INSTITUCIONES Y LA MUNICIPALIDAD DARA CONTRAPARTE DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y TECHO CON TERRACERÍA DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO DE FECHA (05) DE DICIEMBRE DEL 2019).

**N.º 08)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE YA INICIO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA PRODUCTIVA DE AGUA POTABLE (REPRESA) PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMISTAN, EN EL SECTOR DEL JÍCARO, CORREDEROS, ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE HIZO APERTURA DE CALLE, PARA ENTRADA DONDE SE CONSTRUIRÁ LA REPRESA.

**N.º 09)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO EL APORTE ECONÓMICO A LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE QUIMISTAN (MAVAQUI), LA SUMA DE (LPS. 456,000.00) EL CUAL AUTORIZA LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA QUE SEA DEDUCIDO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ASIGNADAS AL MUNICIPIO. EXTENDER, CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA, PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES.

**N.º 10)** LA TESORERA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. (58) NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, PRESENTO EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL (2021) QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (I) **INGRESOS** \_\_\_LPS.4,761,795.99 (II) **EGRESOS**\_\_\_LPS.6,832,339.39, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA, SOBRE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE MARZO (2021) CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE: SE SUGIERE LLEVAR CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PORCENTUALMENTE DE FORMA EQUITATIVAMENTE, EN TODAS LAS ACTIVIDADES SIN EMBARGO EN EL MES DE MARZO DEL (2021) SE REFLEJAN EN CENTROS EDUCATIVOS, ES IGUAL A (00.00) MEJORAS DE CENTROS DE SALID. NO HAY, PRESUPUESTO SU EJECUCIÓN ES (00.00) MEJORAS DE CANCHAS DE FUTBOL (00.00) PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN (00.00) ELECTRIFICACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL (00.00). SOLICITO LA PALABRA EL SR. ALCALDE MUNICIPAL. DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE SE REFIRIÓ AL RAMO DE LA SALUD PUES EN ESTE RUBRO LA MUNICIPALIDAD ESTA EROGANDO CANTIDADES GRANDES DE DINERO, APOYANDO, PARA QUE SIGAN FUNCIONANDO LOS CENTRO DE TRIAJE, QUE SON UNA PRIORIDAD PARA EL BIENESTAR DE LA SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, SOLICITO LA PALABRA LA REGIDORA MUNICIPAL, NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, PARA REFERIRSE AL RAMO DE LA EDUCACIÓN, MANIFESTÓ: QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA SOBRECARGADA EN PAGO DE MAESTROS QUE SUBVENCIONA LA MUNICIPALIDAD EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS QUE TAMBIÉN SE CONSIDERA UNA NECESIDAD EN APOYO A LA EDUCACIÓN.

**N.º 11)** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SIGUIENTE NOTA: QUIMISTAN SANTA BÁRBARA (13) DE ABRIL DE (2021) SRS. CORPORACIÓN MUNICIPAL EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES PARA INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AL BARRIO TEJERAS, QUIMISTAN SANTA BÁRBARA QUE CONSISTE EN APROXIMADAMENTE (200 MTS) DE LONGITUD, CON FONDOS PROVENIENTES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN ATRAVEZ DEL PROGRAMA IMPULSA HONDURAS DE (1,600,000.00) PROYECTO A INICIAR EL (19) DE ABRIL DE (2021; SU PRIMER ETAPA YA FUE LIQUIDADADA POR LO TANTO SE RECIBIÓ EL DESEMBOLSO DE LA SIGUIENTE ETAPA QUEDANDO PENDIENTE UN TERCER DESEMBOLSO DE (800,000.00) DICHA EJECUCIÓN SE REALIZARA BAJO LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EN EL CASO EL CEMENTO, SE HARÁ LA COMPRA POR LICITACIÓN PRIVADA DEBIDO AL COSTO Y CANTIDAD DE ESTE MATERIAL, COMO SE REALIZO EN SU PRIMERA TAPA, ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. TODO ESTE PROCESO ESTÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE UN COMITÉ EVALUADOR QUE LO CONFORMAN: GERENCIA MUNICIPAL, AUDITORIA INTERNA, COMISIONADO MUNICIPAL, INGENIERÍA MUNICIPAL, UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, REPRESENTANTE DEL FONAC, Y SECRETARIA MUNICIPAL, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA.

**N.º 12)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES SE DA POR APROBADA LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE (LPS.1,600.000.00) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: I-INGRESO A AMPLIARSE. CONCEPTO: TRANSFERENCIA RECIBIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO LAS TEJERAS QUIMISTAN S.B. (LPS.1,600.000.00), TOTAL DE INGRESOS, . (LPS.1,600.000.00),..... II-OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE, PROGRAMA: (14), SUBPROGRAMA (03), PROYECTO (029), ACTIVIDAD (000), OBRA (01) OBJETO (47210), FONDO (14-011-02), CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO TEJERAS QUIMISTAN S.B. .... (LPS.1,600.000.00), TOTAL DE EGRESOS.... (LPS.1,600.000.00),

**N.º 13)** SOLICITA LA PALABRA EL REGIDOR MUNICIPAL AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO CON RELACIÓN AL NUMERAL (6) DE LA AGENDA SOBRE INFORMES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL, INFORMO QUE EL DÍA  
Telefax: 2659-8372, Quimistán, Santa Bárbara, Honduras, C. A.



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



JUEVES (8) DE ABRIL DEL (2021) SE REUNIÓ LA COMISIÓN NOMBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA ANALIZAR Y DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA MUNICIPAL EN EL INFORME QUE SE PRESENTE, SE DARÁ A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LAS RESPUESTAS A UNA DE LAS RECOMENDACIONES, FINALMENTE EL REGIDOR MUNICIPAL, MANIFESTÓ QUE LO QUE HA HABIDO ES FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

**N.º 14)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL, DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, DE CELEBRAR EL DÍA DEL TRABAJADOR (1) DE MAYO DE (2021) A TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA. POR LO QUE EL SR. ALCALDE MUNICIPAL APOYA LA PROPUESTA DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL DEBIENDO DE APROBARSE LA SUMA DE (LPS.60,000.00), PARA GASTOS ASÍ MISMO INCLUIR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO, ACUERDA: APROBAR LA SUMA DE (LPS.60,000.00) PARA GASTOS QUE SE OCACIONEN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN. TRANSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO A TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD PARA CONOCIMIENTO

**N.º 15)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, ACUERDA: AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA EL SUMINISTRO DE CEMENTO DEL PROYECTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE BARRIO SALIDA LAS TEJERAS EN SU 2DA ETAPA, FINANCIADO CON EL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA IMPULSA-HONDURAS.

**N.º 16)** SE CERRO LA SESION A LAS (11:40 AM). . (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) PROF. MARCO TULLIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 05 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2021

  
  
**ILDEFONSO VARGAS MENDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILDEFONSO VARGAS MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL.